

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XIII

PANAMÁ, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916

NÚMERO 2416

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

JUAN B. SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Calle 14 Oeste No. 81.

Secretario de Relaciones Exteriores.

ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11. No.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 5a. No.

Secretario de Instrucción Pública.

GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 7a., No. 16.

Subsecretario de Fomento encargado del Despacho.

LADISLAO SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 3a., No. 10.

EDEVINA A. DE AROSEMENA

Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

Héctor Valdés.

REGLAMENTO

El siguiente reglamento se observará en los asuntos que tengan relación con la Presidencia de la República:

Habrán Consejo de Gabinete los martes y viernes de 10 a. m. a 12 m.

Los miembros de la Asamblea Nacional y los funcionarios públicos que tengan asuntos que tratar con el Presidente, serán recibidos todos los días de 10.30 a 11.30 a. m. con excepción de los martes y viernes, en que hay Consejo de Gabinete.

Las personas que deseen ver al Presidente para hacerle peticiones o ponerle quejas relacionadas con el servicio público, serán recibidas de 3 a 4 p. m. no pudiendo durar la entrevista más de cinco minutos para cada persona con el objeto de poder atender a todos los solicitantes.

Las personas que deseen entrevistas especiales con el Presidente, deben solicitarlas al suscrito por teléfono o por escrito.

El Secretario del Presidente,

Enrique A. Jiménez.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre los siguientes bases de pago anticipado:

Por un año B. 6.00
Por seis meses 3.00
Por tres meses 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de bolbo el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Héctor Valdés.

AVISO OFICIAL

De orden del Secretario de Instrucción Pública se recuerda a las personas que tengan o puedan tener asuntos con la Secretaría que deban ser ventilados por escrito, la obligación que les impone el inciso primero del artículo 3o. de la Ley 79 de 1904 de usar papel sellado, pues los memoriales, escritos y solicitudes que se reciban en papel común no serán tomados en consideración.

Panamá, 18 de Febrero de 1916.

El Subsecretario del Despacho,

Jeptia B. Duncan.

CONTENIDO.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución número 66, de 4 de Septiembre de 1916, por la cual se concede una licencia 6327

SECRETARIA DE FOMENTO

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

Solicitud de registro de marca de fábrica 6327
Solicitud de registro de marca de comercio 6327
Solicitud de registro de marca de comercio 6328

TRIBUNAL DE CUENTAS

TERCERA PLAZA

Auto número 84 de 1916, de 11 de Agosto, por el cual se fenece provisionalmente la cuenta del Administrador Provincial de Hacienda de Colón, señor Rodolfo Ayarza A., referente al mes de Abril del año de 1914. 6328

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Juzgado 19 del Circuito

Relación de los negocios civiles que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Marzo de 1916. 6328-29-30

Avisos oficiales 6330

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Relaciones Exteriores

RESOLUCION NUMERO 66

por la cual se concede una licencia.

Republica de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución: número 66.—Panamá, Septiembre 4 de 1916.

Visto el anterior cablegrama por medio del cual solicita el doctor Eusebio A. Morales licencia para separarse del puesto de E. E. y Ministro Plenipotenciario de Panamá en Washington, por el tiempo que falta para terminar la actual Administración.

SE RESUELVE:

Conceder la licencia que se solicita. Comunicúese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

E. T. Lefevre.

Secretaría de Fomento

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica

Señor Secretario de Fomento:

Respetuosamente suplico a Ud. tenga a bien disponer que en el Despacho a su digno cargo se haga la inscripción de la marca de fábrica número 110,779 de propiedad de Royal Typewriter Company, Inc., de 234-236 Calle Broadway, Nueva York, EE. UU.

La marca en referencia consiste en una combinación de una dovella, una corona, la representación de una máquina de escribir y la palabra distintiva "Royal". La corona viene formando la parte superior de la dovella, y la representación de la máquina de escribir (de manufactura de los solicitantes) así como la palabra "ROYAL", aparece dentro de los límites de la dovella. Esta marca de fábrica sirve para amparar y distinguir en el comercio máquinas de escribir y sus diversos partes o accesorios, de manufactura de la Royal Typewriting Company, Inc.

La marca se aplica generalmente por medio de efichomanía pero se re-



serva el derecho de aplicarla de cualquier modo conveniente tanto en los productos mismos como en los repeticiones de ellos. También se reserva el derecho de usar la marca en todos tamaños y colores y de introducir variaciones en las diferentes partes de que consta, sin que en nada altere su carácter distintivo que es como se deja dicho.

Al presente me permito acompañar los siguientes anexos:

Comprobante de haber pagado el derecho de registro correspondiente, y el valor de la publicación de esta solicitud en la "Gaceta Oficial"; Comprobante de que la marca ha sido registrada en los Estados Unidos de América; el poder que me faculta para actuar en el asunto; cuatro facsimiles de la marca, y un elise.

La inscripción debe hacerse a favor y en nombre de ROYAL TYPEWRITER COMPANY, INC., de 234-236 BROADWAY, NUEVA YORK, EE. UU.

Panamá, Septiembre 2 de 1916.

E. S. Humber.

Republica de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección Segunda.—Ramo de Patentes y Marcas.—Panamá, 5 de Septiembre de 1916.

Publíquese la anterior solicitud en la "Gaceta Oficial", y si pasados noventa (90) días de la fecha de la primera publicación no se hubiere presentado oposición alguna se procederá a hacer el registro que se solicita.

El Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho,

L. Sosa.

2 vs.—1

SOLICITUD

de registro de marca de comercio.

Señor Secretario de Fomento:

Yo, Irvin Haiman, establecido en esta capital como comerciante, pido a Ud. muy respetuosamente se sirva ordenar que en el Despacho a su digno cargo se haga la inscripción de la marca de comercio, cuya distintiva es la palabra "GLADIATOR" con un plumazo debajo.



La marca de comercio en cuestión

sirve para amparar y distinguir calzado de todas clases (que sean para hombres, mujeres o niños) manufacturados en el extranjero para mi exclusivo uso en esta República. Esta marca se ha usado por mí durante muchos años; y según mi más leal saber ningún otro tiene prioridad a su uso que el suplicante.

Se reserva el derecho de usar esta marca de comercio en todos tamaños y colores, y de introducir variaciones en las diferentes partes de que consta, sin que en nada altere su carácter distintivo que es como queda dicho. También se reserva el derecho de aplicar la marca de cualquier modo que se estime conveniente tanto en los artículos mismos como en las cajas o paquetes que los contienen, o sobre los empaques de éstos.

Adjunto me permito acompañar los siguientes anexos: Comprobante de que el derecho de registro ha sido pagado y el valor de la publicación en la Gaceta Oficial; cuatro facsimiles de la marca de comercio; y un clisé.

Panamá, Agosto 31 de 1916.

I. Halman.

República de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección Segunda.—Ramo de Patentes y Marcas.—Panamá, 4 de Septiembre de 1916.

Publíquese la anterior solicitud en la Gaceta Oficial y si pasados noventa (90) días de la fecha de la primera publicación no se hubiere presentado oposición alguna se procederá a hacer el registro que se solicita.

El Subsecretario de Fomento encargado del Despacho,

L. Sosa.

2 va.—1

SOLICITUD

de registro de marca de comercio.

Señor Secretario de Fomento:

Yo, Irvin Halman, establecido en esta capital como comerciante, pido a Ud. muy respetuosamente se sirva ordenar que en el Despacho a su digno cargo se haga la inscripción de la marca de comercio, descripción de la cual es: una corona, en la parte superior de la cual se encuentran las palabras "The Rex" y en la posterior de ella la palabra "SHOE". El distintivo principal es la palabra "REX".

La marca de comercio en cuestión sirve para amparar y distinguir calzado de todas clases (que sean para hombres, mujeres o niños) manufacturados en el extranjero para mi exclusivo uso en esta República. Esta marca se ha usado por mí durante



muchos años, y según mi más leal saber ningún otro tiene prioridad a su uso que el suplicante.

Se reserva el derecho de usar esta marca de comercio en todos tamaños y colores, y de introducir variaciones en las diferentes partes de que consta, sin que en nada altere su carácter distintivo que es como queda dicho. También se reserva el derecho de aplicar la marca de cualquier modo que se estime conveniente tanto en los artículos mismos como en las cajas o paquetes que los contienen, o sobre los empaques de éstos.

Adjunto me permito acompañar los siguientes anexos:

Comprobante de que el derecho de registro ha sido pagado y el valor de la publicación en la Gaceta Oficial; cuatro facsimiles de la marca de comercio; y un clisé.

Panamá, Agosto 31 de 1916.

I. Halman.

República de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección Segunda.—Ramo de Patentes y Marcas.—Panamá, 4 de Septiembre de 1916.

Publíquese la anterior solicitud en la Gaceta Oficial y si pasados noventa (90) días de la fecha de la primera publicación no se hubiere presentado oposición alguna se procederá a hacer el registro que se solicita.

El Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho,

L. Sosa.

2 va.—1

Tribunal de Cuentas

TERCERA PLAZA

AUTO NUMERO 84 DE 1916
(de 11 de Agosto)

por el cual se fenece provisionalmente la cuenta del Administrador Provincial de Hacienda de Colón, señor Rodolfo Ayarza A., referente al mes de Abril del año de 1914.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Tercera Plaza.

Por cuanto del examen practicado a la cuenta de la Administración Provincial de Hacienda de Colón, correspondiente al mes de Abril del año de 1914, de la que es responsable el señor Rodolfo Ayarza A., resulta estar bien llevada,

SE RESUELVE:

Fenecerla provisionalmente.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Tercera Plaza,

Enrique Linarez.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

Provincia de Bocas del Toro

JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios civiles que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito, durante el mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

Demandas ordinarias en curso.

1

José W. Barranco, contra la United Fruit Co., para la reivindicación de una finca en Changuinola. Iniciada el 17 de Julio de 1910. Para llevar a cabo una nueva inspección ocular en la finca cuya reivindicación se pide.

2

Demanda de embargo propuesta por el Dr. José Manuel Castillo, apoderado de Juan Masa en el juicio ejecutivo intentado por los señores Carl Friese & Co., contra Ricardo C. Henríquez. Para archivarla.

3

Demanda de disolución de matrimonio, propuesta por Wilfred C. Da Costa, apoderado de Henriqueta Taylor, contra Amalia Taylor. Iniciada el 9 de Marzo de 1914. Paralizada por falta de gestión.

4

Demanda de disolución de matrimonio propuesta por la señora Clementina Pérez, contra su esposo Alejandro Cruz Gattán. Iniciada el 19 de Febrero de 1916. En la Corte en consulta de la sentencia por la cual se declaró disuelto el matrimonio.

Demandas ordinarias paralizadas por varias causas.

5

Kong Tai contra James Chong, por pesos. Iniciada el 17 de Abril de 1910.

6

José Rivaroli contra la sucesión de Jesús Arrieta. Iniciada el 18 de Julio de 1910.

7

Felipe Rodríguez C. por medio de apoderado, contra Alfonsina Wilson para que ésta le entregue a sus menores hijos Francisco y Ana Cristina.

8

José Manuel Castillo, apoderado de William Leighbourne, contra Kong Tai, por pesos. Iniciada el 28 de Junio de 1911.

9

Sebastián Villalaz, apoderado de Kong Tai, contra James Chong. Iniciada el 2 de Septiembre de 1911.

10

Kong Tai, contra Briceida Davis, por pesos. Iniciada el 17 de Abril de 1911.

11

Juan Masa contra Antonio Asturias, por pesos. Iniciada el 9 de Junio de 1912.

12

Juana Ortiz, contra la sucesión de Jesús Arrieta. Iniciada el 21 de Mayo de 1910.

13

José Prado B., contra Francisco Bursaga, por pesos. Iniciada el 27 de Mayo de 1909.

14

Hermolito Faucher, contra Rodolfo Chari y Nicamor Villalaz, para la restitución de una finca raíz en Almirante.

Demandas ejecutivas.

15

Hans Kandler, apoderado de la casa comercial de Carl Friese & Co., contra el ausente Ricardo C. Henríquez, por pesos. Iniciada el 125 de Diciembre de 1913. Paralizada.

16

Thomas H. Stewart, contra Frank Bourne, por pesos. Iniciada el 20 de Noviembre de 1914. Paralizada por falta de gestión.

Demandas ejecutivas paralizadas por varias causas.

17

Gilberto Da Costa, contra Mariano Robinson, por pesos. Iniciada el 27 de Febrero de 1912.

18

Julio A. Millán, contra María Robinson, por pesos. Iniciada el 21 de Junio de 1912.

19

Kong Tai, contra el chino Yoc Chong Wo, por pesos. Iniciada el 14 de Octubre de 1909.

20

Sebastián Villalaz, contra George Ogilvie, por pesos. Iniciada el 3 de Marzo de 1911.

21

Herman Grabowski contra Yoc Chong Wo, por pesos. Iniciada el 11 de Octubre de 1909.

22

Sebastián Villalaz, contra José Manuel Castillo, por pesos. Iniciada el 26 de Septiembre de 1911.

23

Kong Tai, contra Juan Landao, por pesos. Iniciada el 31 de Agosto de 1911.

24

José Manuel Castillo contra Arturo Bomings, por pesos. Iniciada el 13 de Octubre de 1913.

Juicios de sucesión

25

Del finado George Alexander Reid. Iniciado el 17 de Octubre de 1908. Para posesionarse el curador nombrado.

26

De la finada Anna Jackson. Iniciado el 5 de Octubre de 1908. Se remitió al señor Administrador Provincial de Hacienda para el cobro del lazareto.

27

Del finado Hobord C. Ryder. Iniciado el 29 de Agosto de 1910. Paralizado por falta de papel.

28

Del finado James Ponton. Iniciado el 12 de Septiembre de 1911. Para entregar los bienes al curador últimamente nombrado.

29

Del finado Chong Yoc Chong. Iniciado el 29 de Diciembre de 1911. Paralizado por falta de papel.

30

Del finado Manuel Jackson. Iniciado el 29 de Noviembre de 1908. Esperando que se decida el incidente de cuentas rendidas por el señor Kong Tai.

31

Del finado Carlos E. Fitzgerald. Iniciado el 20 de Agosto de 1912. Paralizado por falta de papel.

32

De la finada Catharine Jackson. Iniciado el 19 de Noviembre de 1908. En la Administración de Hacienda para liquidar el lazareto.

33

Del finado Esteban Salazar. Iniciado el 17 de Diciembre de 1914. Practicándose varias diligencias.

34

Petición de herencia hecha por el Sr. Sergio Quirós, apoderado de la señora Teófila Batista de Milor para que se le declare heredera a ella y a sus menores hijos de los bienes dejados por P. Milor. Iniciada el 11 de Febrero de 1915.

35

Diligencias creadas para asegurar los bienes del "Bank International Trading & Investment Company," en virtud de quiebra. Iniciadas el 25 de Febrero de 1911. Esperando que alguna persona se presente a reclamar los pocos e insignificantes bienes que aún subsisten.

36

Juicio de sucesión del finado R. Román Romero. Iniciado el 6 de Septiembre de 1907.

37

Petición hecha por Nicolasa Fox en la sucesión del finado Edgar Ingram.

GACETA OFICIAL

8329

Iniciado el 30 de Mayo de 1911. Paralizado por falta de gestión.

38

Peticion de herencia hecha por los señores Juan José y Gabriel López de los bienes dejados por su finado padre, José Félix López. Iniciada el 23 de Noviembre de 1914. Se requirió a los herederos para que verifiquen cuanto antes el pago del derecho de lazareto.

39

Demanda de obra nueva intentada por el señor Benjamin C. Yoc Chong contra Frank Bourne. Iniciada el 22 de Junio de 1919. Paralizada por muerte del interesado. Esta para archivarse.

40

Demanda de obra nueva intentada por Amos Russell contra Henry De Jan. Iniciada el 23 de Agosto de 1910. Paralizada por falta de gestión.

41

Julio de interdicción judicial contra Lucy Smith González. Iniciado el 8 de Octubre de 1910. Paralizado por falta de papel.

42

Julio de división de bienes comunes propuesto por el señor José Manuel Castillo, contra José López Camillo y Henrique Weis. Iniciado el 28 de Mayo de 1907. Abandonado por las partes.

43

Julio poseosario propuesto por José Manuel Castillo, contra José Torres B. Iniciado el 27 de Marzo de 1911. Abandonado por las partes.

44

Permiso para hipotecar una finca raíz, pedido por Mariam Dolphy de Solas. Iniciado el 18 de Enero de 1912. Paralizado por falta de gestión.

45

Julio de cuentas propuesto por José Manuel Castillo, apoderado de Francisco C. López, contra la sociedad de Kroaman Bradon & Co. En liquidación. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Paralizado por convenio de las partes.

46

Julio de concurso de acreedores seguido a los bienes del chino Yoc Chong Wo. Iniciado el 16 de Octubre de 1909. Paralizado por falta de gestión.

47

Demanda de nulidad de matrimonio propuesta por Victor Cook. Iniciada el 25 de Septiembre de 1911. Paralizada por falta de gestión.

48

Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Druina Douglas contra su esposo Joseph Armathe Douglas. Iniciada el 22 de Marzo de 1913. Paralizada por falta de gestión.

49

Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Henrique C. de la Espriella, apoderado de Evelyn Stephen, contra su esposo Jacob Stephen. Iniciada el 27 de Junio de 1911. Paralizada por falta de gestión.

50

Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Joseph Charles Bady, contra su esposa Rosa G. Dudley. Iniciada el 21 de Diciembre de 1912. Abandonada por convenio de las partes.

Jurisdicción voluntaria.

51

Reconocimiento de hijos naturales hecho por Felipe Rodríguez C. de sus

menores hijos Francisco Alejandro y Ana Cristina. Iniciado el 11 de Julio de 1911.

52

Reconocimiento de hijos naturales hecho por el señor Luis Dianous. Iniciado el 6 de Abril de 1911. Paralizado por falta de gestión.

53

Títulos de propiedad.

54

George West pide título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 31 de Diciembre de 1914. Tramitándose.

55

E. Buchanan pide que se le expida el correspondiente título de propiedad de una casa que posee en esta ciudad. Iniciado el 21 de Septiembre de 1914. Tramitándose.

56

Henry Brugger pide título de propiedad de dos casas y una finca que posee en esta ciudad. Iniciado el 31 de Diciembre de 1914. Tramitándose.

57

Eugene Harris pide título de propiedad de una casa que posee en esta ciudad. Iniciado el 9 de Julio de 1914. Se dictó sentencia declarando al interesado dueño del inmueble y se archivó la actuación.

58

Elgin Bony pide título de propiedad de una casa que posee en esta ciudad. Iniciado el 6 de Agosto de 1914. Tramitándose.

59

Thomas Richardson pide título de propiedad de una casa que posee en el Pueblo de Carenero. Iniciado el 27 de Agosto de 1914. Tramitándose.

60

James Scott Morris pide título de propiedad de una casa que posee en esta ciudad. Iniciado el 18 de Diciembre de 1914. Tramitándose.

61

Diligencias practicadas a solicitud de Teresa Malvina Dubosqui, con el debido permiso de su esposo, para que se le expida título de propiedad de dos casas que posee en esta ciudad. Iniciado el 5 de Junio de 1915. Tramitándose.

62

Diligencias practicadas a solicitud de Austin J. Lowin en su carácter de Presidente de la sociedad denominada "The Shephard Building and Commercial Company," para obtener las dimensiones de una casa construida en esta ciudad. Fallado se hizo la rectificación de cabida y linderos.

63

Peticion hecha por Austin J. Lowin en su carácter de Presidente de la sociedad anónima denominada "The Shephard Building and Commercial Company," para que se le expida título de propiedad de tres casas pertenecientes a dicha sociedad, construidas en esta ciudad. Se dictó sentencia declarando al interesado dueño del inmueble y se archivó la actuación.

64

Demanda de alimentos propuesta por Wilfred C. Da Costa, apoderado de Anna Carolina Britton, contra su esposo James Hudson. Iniciada el 13 de Julio de 1914. Paralizada por falta de gestión.

65

Reconocimiento de crédito pedido por Antonio Andrade Polanco, contra R. C. Henríquez. Iniciado el 10 de Diciembre de 1911. Paralizado por falta de gestión.

66

Cesión de crédito hecho por Carl Friese & Co. al señor S. Villalaz contra Simón A. Howard. Iniciada el 10 de Agosto de 1909. Paralizada por falta de gestión.

67

Notificación hecha por el señor S. Villalaz, contra Eulia White. Iniciada el 19 de Enero de 1910. Paralizada por falta de notificación.

68

Reconocimiento de crédito hecho por Wong Young, contra Song Sack Chong. Iniciado el 10 de Diciembre de 1912. Paralizado por falta de papel.

69

Secuestro promovido por el señor Rudi Cochez, contra William Lewis. Iniciado el 8 de Diciembre de 1912. Paralizado por falta de gestión.

70

Secuestro pedido por T. E. Samuda y A. Russon, contra Uriah Sinclair. Iniciado el 11 de Abril de 1911. Paralizado por falta de gestión.

71

Secuestro pedido por S. Villalaz contra James Chong. Iniciado el 23 de Diciembre de 1913. Paralizado por falta de gestión.

72

José Manuel Castillo, pide se reclame del Juzgado Municipal del Distrito el juicio de sucesión del finado Antonio Torres B. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Se reclamó.

73

Arraigo hecho por Kong Tai, contra E. C. Henríquez. Iniciado el 25 de Octubre de 1913. Paralizado por falta de gestión.

74

Arraigo solicitado por Lim Quim, contra E. E. Fisher. Iniciado el 28 de Junio de 1911. Paralizado por falta de gestión.

75

Solicitud hecha por S. Villalaz, para que Benjamin Brown absuelva posiciones. Iniciada el 11 de Enero de 1909. Paralizado por falta de gestión.

76

Solicitud hecha por Kong Tai, para que Benjamin C. Yoc Chong absuelva posiciones. Iniciadas el 12 de Diciembre de 1912. Paralizada por falta de gestión.

77

Solicitud de George Desport para que absuelva posiciones George Simpson. Iniciada el 3 de Agosto de 1910. Paralizada por falta de gestión.

78

Solicitud de Kong Tai para que Juancito Choy, absuelva posiciones. Iniciada el 4 de Enero de 1911. Paralizada por falta de gestión.

79

Secuestro pedido por Ramón Palacio M. contra Stephen R. Baird. Iniciado el 27 de Marzo de 1915. Suspendido por solicitud del interesado.

80

Demanda de lanzamiento propuesta por Carlos F. Nodra, contra James Chong. Iniciada el 8 de Noviembre de 1910. Paralizada por falta de gestión.

81

Demanda de oposición hecha por los señores Alfred G. Rawlins, Samuel Mechore Jr. y otros a la solicitud que tiene hecha este Despacho

el señor Archibald Duff. Iniciado, el 13 de Abril de 1913. Paralizado por falta de papel.

82

Julio de sucesión del finado Joseph Walker. Iniciado el 24 de Julio de 1907. En traslado al Fiscal.

83

Peticion hecha por el Personero Municipal de este Distrito, para que se declare heredero al Municipio de Bocas del Toro, de la sucesión de la finada Sarah Anna Jackson. Iniciado el 5 de Octubre de 1909. En traslado al Fiscal.

84

Diligencias creadas para asegurar los bienes de la finada Manda Smith. Iniciadas el 9 de Agosto de 1911. En traslado al Fiscal.

85

Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por Indiana de Leon. Iniciadas el 23 de Julio de 1912. En traslado al Fiscal.

86

Diligencias creadas para asegurar los bienes dejados por el finado David Robert. Iniciadas el 19 de Julio de 1914. En traslado al Fiscal.

87

Incidentes de cuentas rendidas por el curador Manuel Jackson. Iniciado el 27 de Diciembre de 1914. En traslado al Fiscal.

88

Peticion de sucesión de la finada Feliciano Santa Marta yda. de Bartolo Mendoza. Iniciada el 5 de Agosto de 1909. En la Administración de Hacienda para liquidar los derechos de lazareto.

89

Julio de sucesión del finado General Genaro Mendoza. Iniciado el 17 de Octubre de 1911. En la Administración de Hacienda. Se reclamó.

90

Diligencias de sucesión de William Groinfield, para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por él. Iniciadas el 12 de Marzo de 1915. En traslado al Fiscal.

91

Demanda de tercera excluyente propuesta por José Manuel Castillo, en su carácter de apoderado general de Juan Masa, en el juicio ejecutivo seguido por Carl Friese & Co. contra Ricardo C. Henríquez. Iniciada el 13 de Julio de 1915. Al Despacho del Juez para fallar.

92

Demanda propuesta por José Manuel Castillo, apoderado general de Juan Masa, para que declare nula la Escritura de hipoteca número 239 de 10 de Septiembre de 1913, otorgada por Ricardo C. Henríquez a favor de los señores Carl Friese & Co. En la Corte en apelación de la sentencia por la cual se declaró no haber lugar a la nulidad solicitada.

93

Demanda propuesta por el señor Alexander Williams contra el señor Ralfo White Smith, en su carácter de Rector de la Congregación denominada "Saint Mary Church" de esta ciudad, por suma de pesos. Iniciada el 15 de Junio de 1915. Paralizada en espera de que el demandante constituya fianza de costas.

94

Demanda de alimentos propuesta por el señor Wilfred C. Da Costa, apoderado especial de Anna Carolina Britton de Hudson, contra su esposo James Emanuel Hudson. Ini-

ciada el 27 de Agosto de 1914. Par-
ralizada por falta de gestión.

94
Diligencias creadas para evitar la
pérdida o extravío de los bienes de-
jados por el finado Julio Romero Del-
gado. Iniciada el 14 de Agosto de
1915. Tramitándose.

95
Demanda ejecutiva propuesta por
Sebastián Villalaz en nombre de
Carl Priese & Co. contra la firma
social de Vaughan Agricultural Com-
pany, en la persona de su Presidente
Woolsey A. Vaughan, por la suma
de setecientos cincuenta balboas, más
los intereses del ocho por ciento
anual. Iniciada el 4 de Septiembre
de 1915. Se practica nuevo avalúo.

96
Poder conferido por el señor Tho-
mas Ponton Webster, residente en
Almirante, al señor Wilfred C. Da
Costa, para que promueva demanda
de disolución de matrimonio contra
su esposa, señora Felicia Grant.
Tramitándose.

97
Solicitud hecha por la señora Ju-
ana Roger de Cochez, con el consen-
timiento de su esposo, para estable-
cer la cabida de ocho lotes de ter-
reno situados en el Caserio de Al-
mirante. Tramitándose.

98
Petición de rectificación de cabida
hecha por Wilfred C. DaCosta apo-
derado de Rebecca Brown de una casa
de propiedad de ésta, en esta ciudad.
Tramitándose.

99
Demanda ordinaria intentada por
Jacob French Newland contra la so-
ciedad anónima "Panama West In-
dian Club", en la persona de su Pre-
sidente señor Benjamin P. Winter,
por suma de pesos. Paralizada, es-
perando su certificado de la Notaría
del Circuito.

100
Diligencias practicadas a solicitud
del señor Fabio Bravo para adquirir
título de propiedad de una casa de
madera y zinc, de un solo piso, cons-
truida en esta ciudad sobre el lote
número 48, Cuadra 48, Calle 5a. In-
iciada el 8 de Diciembre de 1915.
Expedido el correspondiente título al
interesado, se archivó la actuación.

101
Diligencias practicadas a solicitud
del señor José Manuel Castillo, co-
mo apoderado especial del señor Tam-
Hu Tai, en nombre de su hermano
Hip Moy, para obtener la inscripción
de una casa de un solo piso, cons-
truida en Tarpon Junction (Changuinola).
Tramitándose.

102
Diligencias practicadas a solicitud
del señor Fabio Bravo, para adquirir
título de propiedad de una casa con
su cocina edificadas sobre el lote nú-
mero 51, Cuadra 54, Calle 5a., de
esta ciudad. Iniciada el 30 de Di-
ciembre de 1915. Expedido el co-
rrespondiente título se archivó la ac-
tuación.

103
Diligencias practicadas a solicitud
del señor José Manuel Castillo, para
obtener la cabida y dimensiones de
una casa que posee sobre los lotes
números 15 y 17, Cuadra 99, Avenida
Norte, Carrera 9a., de esta ciudad.
Fenecido, se le entregó la actuación
al interesado.

104
Diligencias practicadas a solicitud
del señor Fabio Bravo, para que se
declare título de propiedad a su fa-
vor de una casa en esta ciudad sobre
el lote número 63, Cuadra 24, Calle
2a. Iniciada el 4 de Enero de 1916.
Tramitándose.

105
Solicitud del señor José Manuel
Castillo para obtener la cabida y di-
mensiones de una casa de un piso
construida sobre parte del lote nú-
mero 98, Cuadra 27, Calle 3a., de es-
ta ciudad. Iniciada el 4 de Enero
de 1916. Fenecido, se le entregó al
interesado.

106
Solicitud de José Manuel Castillo
para obtener la cabida y dimensio-
nes de una casa sobre el lote número
17, Cuadra 32, Calle 3a., de esta ciu-
dad. Iniciada el 4 de Enero de 1916.
Fallado, se le entregó al interesado.

107
Solicitud hecha por José Manuel
Castillo, en nombre de su esposa se-
ñora Manuela Sacramento Fernández
de Castillo, para obtener la cabida y
dimensiones de una casa sobre los lo-
tes números 117 y 119 Cuadra 68, Ca-
lle 6a., de esta ciudad. Iniciada el 4
de Enero de 1916. Fallado, se le en-
tergó al interesado.

108
Solicitud hecha por José Manuel
Castillo en nombre de su esposa, se-
ñora Manuela Sacramento Fernández
de Castillo, para establecer la cabida
y dimensiones de una casa sobre los
lotes número 114 y 116, Cuadra 68,
Calle 7a., de esta ciudad. Iniciada
el 4 de Enero de 1916.
Fenecido, se le entregó al intere-
sado.

109
Solicitud hecha por José Manuel
Castillo para obtener la cabida y di-
mensiones de una casa sobre el lote
número 115, Cuadra 68, Calle 6a., de
esta ciudad. Iniciada el 4 de Enero
de 1916. Fallado, se le entregó al
interesado.

110
Demanda de disolución de matrimo-
nio propuesta por James Henry Van-
tut contra McNish Isadora Donough.
Iniciada el 28 de Diciembre de 1914.
Paralizada por falta de gestión.

111
Juicio ejecutivo propuesto por
Kong Tai, contra Tom Cho, por pe-
sos. Iniciado el 6 de Agosto de 1914.
Paralizado por falta de gestión.

112
Juicio ejecutivo propuesto por
Victor E. López en su carácter de
Presidente de la Union Benefit As-
sociation, contra Wilfred C. DaCosta.
Iniciado el 14 de Enero de 1914.
Paralizado por falta de gestión.

113
Demanda ordinaria, propuesta por
Wilfred C. DaCosta, apoderado de
Stephen Henry Edward Baird, contra
Leager Ferdinand. Iniciada el 30 de
Septiembre de 1914. Paralizada por
falta de gestión.

114
Juicio de sucesión de Marthela
Hall. Iniciado el 27 de Agosto de
1911. En traslado al señor Fiscal.

115
Secuestro pedido por Raúl Cochez,
contra José Torres Barquero, por pe-
sos. Iniciado el 2 de Mayo de 1915.
Paralizado por falta de gestión.

116
Solicitud de Elisabel Ferdinand, pa-
ra que se le declare título de pro-
piedad de tres casas, sobre los lotes
números 101 y 103, Cuadra 47, Calle
4a. Iniciada el 10 de Agosto de 1915.
Expedido el correspondiente título, se
le entregó a la interesada, y se ar-
chivó la actuación.

117
Petición de Raúl Cochez para ad-
quirir título de propiedad de una ca-
sa en sociedad con Juan Anzola Mar-
tínez, ubicada en Almirante. Inicia-

da el 14 de Diciembre de 1915. Tra-
mitándose.

118
Petición de George Heron, apodera-
do de Elvina Floreta Facey, para ob-
tener la cabida de una casa ubicada
sobre el lote número 47, Cuadra 68,
Avenida "G". Iniciada el 15 de Sep-
tiembre de 1915. Fenecido, se le en-
tergó al interesado.

119
Juicio ejecutivo propuesto por
Kong Tai, contra Benjamin P. Win-
ter, representante de la "West In-
dian Panama Club", por pesos. In-
iciada el 2 de Agosto de 1915. Se se-
ñaló día para llevar a cabo nuevo em-
bargo de los bienes denunciados por
el ejecutante.

120
Demanda de disolución de matri-
monio propuesta por Domingo Díaz
contra su esposa María Prescott de
Díaz. Iniciada el 19 de Noviembre
de 1912. Paralizada por falta de ges-
tión.

121
Petición de W. S. Chance para ob-
tener título de propiedad de siete ca-
sas en esta ciudad. Iniciada el 4
de Enero de 1916. Tramitándose.

122
Petición de herencia de William A.
Ingram. Iniciada el 27 de Octubre
de 1909. Paralizada por falta de
papel.

123
Diligencias practicadas para evitar
la pérdida o extravío de los bienes
dejados por Haron Meddo. Iniciadas
el 20 de Enero de 1916. Amplián-
do.

124
Demanda ejecutiva propuesta por
Earle Carson McFarland, en su ca-
rácter de apoderado general de la
United Fruit Co. contra la sociedad
de comercio denominada "Wilson
Brothers" por suma de pesos. In-
iciada el 14 de Agosto de 1915. Se re-
mataron los bienes.

125
Juicio ejecutivo propuesto por Se-
bastián Villalaz, contra Teodoro G.
Goldy, por suma de pesos. In-
iciado el 18 de Septiembre de 1908. Pa-
ralizado por falta de papel.

126
Juicio ejecutivo propuesto por
Sergio Quirós contra José Torres B.
Iniciado el 10 de Enero de 1916.
Fijado en lista.

127
Exhorto número 10 librado por el
Juez 1o. del Circuito de Colón, en
el juicio ejecutivo seguido por la
"The Muller Co." contra Elio Urri-
ola, por suma de pesos. Iniciado el
14 de Marzo de 1916. Diligencian-
dose.

128
Demanda ordinaria propuesta por
William A. Loyd, contra Alexander
Williams. Iniciada el 4 de Marzo
de 1916. Se señaló día para la con-
ferencia amigable.

129
Demanda ordinaria propuesta por
Kong Tai contra R. C. Henriquez,
por pesos. Iniciada el 8 de Septiem-
bre de 1914. Paralizada por falta de
gestión.

130
Solicitud de Fabio Bravo para que
se decreta el desglose de la Es-
critura Pública número 272 de 9 de
Diciembre de 1912. Iniciada el 16
de Marzo de 1916. Efectuado el des-
glose se archivó la actuación.

131
Solicitud de Fabio Bravo para que
se decreta el desglose de la Escri-
tura.

de 1915. Iniciada el 16 de Marzo
de 1916. Efectuado el desglose se
archivó la actuación.

Bocas del Toro, Marzo 31 de 1916.

Recopilación:

Ordinarios	25
Ejecutivos	19
Especiales	10
Acciones y accesorios	10
Incidentes	10
Jurisdicción voluntaria	10
Total	134

El Secretario,

José Antonio Grimas

AVISOS OFICIALES

AVISO DE REMATE

Señalase el martes 3 de Octubre
del corriente año, de 2 a 4 p. m., pa-
ra llevar a efecto en la Tesorería Ge-
neral de la República la venta en pú-
blica subasta de los lotes de terreno
de propiedad nacional, ubicados en
El Hatillo, que en seguida se expre-
san:

Número 127, de trescientos metros
cuadrados de superficie, solicitado
por el señor Manuel Lasso C., ava-
luado en la suma de B. 2,250 y alin-
derado así: Por el Norte, lote núme-
ro 139; por el Sur, Calle 32; por el
Este, lote número 128, y por el Oeste,
lote número 126.

Número 128, de trescientos metros
cuadrados de superficie, solicitado
por el señor Manuel Lasso C., ava-
luado en la suma de B. 2,250.00 y a-
linderado así: Por el Norte, lote nú-
mero 140; por el Sur, Calle 32; por
el Este, lote número 129, y por el Oes-
te, lote número 127.

Número 76b, de trescientos metros
cuadrados de superficie, solicitado
por el señor E. Ponce J., avalua-
do en la suma de B. 2,400.00 y alin-
derado así: por el Norte, Calle 33; por
el Sur, lote número 89b; por el Este,
lote número 76b, y por el Oeste, lote
número 74b.

Lote número 76b, de trescientos
metros cuadrados de superficie, soli-
citado por el señor E. Ponce J., ava-
luado en la suma de B. 3,000.00 y
alinderado así: Por el Norte, Calle
33; por el Sur, lote número 70b; por
el Este, Avenida Segunda, y por el
Oeste, lote número 75b.

Lote Y, formado por los que antes
figuraban en el plano con los núme-
ros 50 y 51, de cuatrocientos cuaren-
ta y tres metros cuadrados con tre-
inta y seis decímetros cuadrados de
superficie, solicitado por el señor F.
C. Herbruger, avaluado en la suma
de tres mil cuatrocientos setenta y
cinco balboas con veinte centésimos,
y alinderado así: por el Norte, Calle
29; por el Sur, terrenos de propiedad
particular y lote número 44; por el
Este, Avenida Primera, y por el Oeste,
terrenos de propiedad particular.

Para ser postor admisible se ne-
cesita depositar previamente en la
Treasurería General de la República,
el cinco por ciento (5%) del valor ti-
fado al lote o lotes que se deseen re-
matar, y manifestar, antes de entrar
en el remate si el pago va a hacerse
de contado o a plazos, de acuerdo
con la ley.

De conformidad con el artículo 3o.
del Decreto número 38 de 8 de Mayo
del corriente año, el peticionario ten-
drá derecho de preferencia en el ac-
to de remate, en igualdad de circuns-
tancias.

No será postura admisible la que
no cubra la base.

Panamá, 1o. de Septiembre de 1916.

El Tesorero General de la Repú-
blica,

J. M. Alzamora.